

ORDENANZA N° 1.137.-

Expte. C-143/948.-

La Plata, 9 de noviembre de 1948.-

Señor Intendente Municipal
Ing. Vital M. BERTOLDI
S.D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1137

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de Florencio SANCHEZ a la diagonal 75 de esta ciudad.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo mandará confeccionar una / placa de bronce, con transcripción del número y fecha de esta Ordenanza, la que será descubierta en acto público en la intersección de las calles diagonal 75 y 22 el día 23 de noviembre próximo. Asimismo ordenará la colocación de las respectivas chapas nombradoras.-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se tomará del Capítulo 3°, Inciso 3°, Item 1°, del Presupuesto en vigencia.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

FDO: UHALDE - ANSELMINO.-

PROMULGADA: 17 noviembre de 1948.-

FDO: BERTOLDI - PEREZ DUPRAT.-

ES COPIA.-
b.b.